Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Ygnacio Rregidor

Juan Corbalan alcalde Regidor

Xpoual Corbalan alcalde Regidor

Marcos Hidalgo Regidor

Juan Borrallo de la Cerda Regidor

Don Pedro Marin Regidor

Ygnacio Guerrero Miçar Regidor

Juo Fz. Torreçilla Regidor

Franco de Paco Regidor

Estando en juntos de la prueba de la Ciudad fue sal
vador de bejar al señor de la Cauilla que a citado
los oficiales de su cargo de la Cauilla a los presen
tes en persona y a los demas en sus casas
se trate y acordo lo siguiente

Tratose de como en la Cauilla de esta Villa el Xor de la
Nueva de los infantes en el apremio de los
siete soldados que se piden para la coronelia del
principe causando muchas costas y salarios
y por razon que se dixo en la Cauilla que
se podrian poner con dineros las personas
de los siete soldados se hizo despacho a Villa
Nueva para saber lo y entretanto que benia se sus
pendio y aora a benido resolucion que no auia
ya orden y ansi es necesario se cobre el
repartimiento y para ello se ajuste y ajus
tado se publique que luego pasen lo que ca
da uno le estare repartido con apercibi
miento que las costas y salarios del Xor
corrieran por quenta de los que no pasaren
dentro de tres dias a la publicacion
del dho repartimiento